



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 5  
 Sesión  
 Ordinaria  
 24/01/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de Enero de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 5 (cinco) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico:  
**LIC. RAMON BARBA MURILLO**

Regidores Propietarios:  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**  
**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
3. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE LE AUTORICE EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL, EL DIRECTOR DE HACIENDA Y EL SINDICO MUNICIPAL A FIRMAR CONVENIO CON LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION PARA RETENCION DEL DOS AL MILLAR Y CAPACITACION A LOS TRABAJADORES
4. PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO DENOMINADO "SAN JAVIER", PROPIEDAD DE LA FAMILIA MARROQUIN BRIONES.
5. SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA MANIFESTAR NUESTRO VOTO APROBATORIO RESPECTO DE LAS REFORMAS AL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
6. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 4 cuatro** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **17 diecisiete de enero de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que somete a consideración de los regidores el que se le autorice a firmar en unión del Sindico, Director de la Hacienda municipal y Secretario General a firmar convenio con la Cámara de la Industria de la Construcción para la retención del dos al millar y capacitación a los trabajadores y pide al ayuntamiento permita al Secretario General a dar una explicación respecto de este convenio, lo cual es autorizado y en uso de la voz el Secretario señala: “Se les adjunto una copia del convenio en la convocatoria, generalmente la cámara de la industria de la construcción agrupa o afilia a las empresas que se dedican a construir obras en los municipios, en el estado, y cuando se afilia cualquier empresa con esa cámara ellos aceptan que se les retenga `por cada obra el dos por ciento al millar, es decir dos pesos por cada mil pesos que les pague quien los contrate y los beneficios que adquiere el ayuntamiento con la cámara es que se capacita al personal, todo en el área de obras publicas, en el manejo del autocat, o de los procesos constructivos, y solamente a las empresas que pertenecen a la cámara se les descontaría, en caso de que resultaran ganadoras en el concurso, el convenio implica que solo los que están afiliados a esa cámara se les haga el descuento, se firmaría solo por el periodo de esta administración” interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “esto no nos obliga a descontarle a las empresas que no están afiliadas a ellos” y se le responde: “No solo a las empresas afiliadas a la cámara” Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “Y son para empresas contratadas por este ayuntamiento, no para obras particulares” Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “A mi me queda una duda, ese dinero se los dan al Ayuntamiento” y se le responde: “No se entrega a la cámara, ingresa a tesorería y esta le paga a la cámara y en el contrato así se establece en la cláusulas del mismo” Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “Estoy viendo aquí la cláusula octava, abundando lo que decía Ernesto referente a nada mas obra que se ejecute con el ayuntamiento, mediante contrato, nada de personas físicas o morales, por que si no nos van a saquear”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.- Se aprueba por UNANIMIDAD el que el Presidente Municipal, el Secretario General, el Director de la Hacienda Municipal y el Sindico firmen convenio con la Cámara de la Industria de la Construcción para retención del dos al millar y capacitación a los trabajadores**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que mediante oficio numero diez, el Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano municipal informo que se presento en la dirección de obras públicas y desarrollo urbano el C. Abel Marroquín Briones, en representación de la familia Marroquín Briones, para solicitar



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

la regularización y aprobación en su caso del Plan Parcial del Desarrollo denominado "San Javier", ubicado al norte de esta cabecera municipal en el predio propiedad de la mencionada familia y en el cual se ubica la donación realizada al municipio y escriturada posteriormente a la SARH, para la construcción de un Centro reproductor de Insectos Benéficos, con una superficie de diez mil metros cuadrados; asimismo se solicito la aprobación de nombre de la calle de ingreso al predio, como calle Ma. Sergia Briones, por ser ella la propietaria original del predio cuando se realizo la donación. Informa además que se han realizado los tramites correspondientes para la regularización de dicho desarrollo por lo que solicitan la aprobación del Plan Parcial correspondiente, a fin de continuar con los tramites que marca le Ley de Desarrollo Urbano. El Presidente Municipal señala "para los efectos de la determinación correspondiente propongo se turne el presente punto a la comisión de Planeación". Se indica además que el Jefe de Planeación Municipal esta convocando a una reunión para instruir a los regidores sobre el proceso de aprobación de los Fraccionamientos. Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "Quiero solicitarle al jefe de planeación que nos informe sobre el Estado que guardan los fraccionamientos en el municipio, en que estado se encuentran y creo que el seria la persona indicada puesto que él fue el director de obras públicas en la administración pasada"

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, turnar a la Comisión de Planeación el Plan Parcial del desarrollo Denominado "San Javier", propiedad de la Familia Marroquín Briones. - - - - -**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala "llego al Ayuntamiento el oficio numero cuatro mil seiscientos treinta y tres, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, el cual literalmente señala lo siguiente: Con un atento saludo y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta soberanía, copia certificada del expediente que contiene la minuta proyecto de decreto número 21754, por la cual se reforma el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobado por este Congreso. Con tal motivo, solicito de ese Honorable Ayuntamiento que Usted Preside, se sirva en su caso en un término que no exceda de 30 días, expresar su voto aprobatorio, respecto de las reformas a los ordenamientos en cita, en la sesión inmediata que celebre y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acta de cabildo que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Y que esta a su consideración el emitir o no nuestro voto aprobatorio". Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "Si me permite señor Presidente, quiero leer lo que establece el articulo cincuenta y seis de la Constitución, en su parte medular actualmente dice: El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Tribunal Electoral, en el tribunal de lo administrativo, en los juzgados de primera instancia, menores y de paz y jurados. Se compondrá además por un órgano, el Consejo General del Poder Judicial del Estado. Y la propuesta que aprobaron los diputados y que en estos momentos esta en la etapa de que los municipios manifiesten su aprobación consiste en establecer en este párrafo que se compondrá de dos órganos, incluyendo al Instituto de Justicia Alternativa del Estado. Agregando además que el Instituto de Justicia Alternativa es un órgano con autonomía técnica y administrativa encargado de proporcionar el servicio de justicia alternativa, a través de los métodos alternos de resolución de conflictos. El titular será designado por el Congreso del estado, previa convocatoria a la sociedad en general con exclusión de los partidos políticos, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, de conformidad con la ley de la materia y deberá cumplir con los mismos requisitos para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, durará en su encargo cuatro

años, pudiendo ser reelecto para un periodo igual y sólo por una ocasión, en igualdad de circunstancias con los demás aspirantes. El Instituto y las sedes regionales, a través de sus titulares, tendrán facultad para elevar a sentencia ejecutoriada los convenios que resuelvan los asuntos que se le presenten. La Ley establecerá la competencia, atribuciones y estructura orgánica del Instituto. Cuando se reforma algún artículo de la Constitución se hace, una ley que regula esa reforma, la ley que regula esta reforma, también ya esta aprobada, esto que se propone en la reforma para aplicar la justicia ya se esta haciendo en algunas partes, incluso en Guadalajara existen órganos que dependen del municipio que se llaman interventores sociales, que hacen la función que hará el Instituto de Justicia alternativa, que es llamar a las partes que tienen un conflicto de intereses y tratar, invitarlas, o propiciar un acuerdo entre ellos para que no tengan necesidad de entablar un litigio que vaya a durar muchos años, esa es la reforma que se propone en Guadalajara ya se ha venido haciendo, el sindico de Guadalajara nos ha manifestado, en las reuniones que hemos tenido de síndicos, que han tenido muy buenos resultados, ya que muchas veces en esos lugares se evitan conflictos mayores, claro que la ley que regula esta disposición de la reforma contempla que no van a poder mediar en estos tribunales, un homicidio, por ejemplo, porque ese es un delito grave y se persigue aunque nadie denuncie, o conflictos que se consideren como graves por la ley, ya se ha venido haciendo ha dado resultados y creo que esto fue lo que motivo la reforma que crea el Instituto de Justicia Alternativa. básicamente en eso consiste la reforma que ya esta aprobada por el congreso”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, el que se exprese el VOTO APROBATORIO del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, respecto del decreto 21754, por el cual se reforma el artículo 56 cincuenta y seis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobado por el Congreso del Estado. - - - - -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que es el punto de asuntos varios que si alguno de los regidores desea someter a consideración del Ayuntamiento algún punto:

**A.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE LE AUTORICE, EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL, DEL DIRECTOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DEL SINDICO MUNICIPAL,** a celebrar un convenio con la empresa Integradora de Servicios Independientes, S.A. de C.V. para la recuperación del Impuesto al Valor Agregado del municipio y señala:”El contrato que tienen en sus manos es de una empresa que ofrece sus servicios para recuperar el iva del municipio, esta empresa se dedica a buscar la recuperación de los ivas, que ejercieron tres ejercicios anteriores a la administración actual, esta empresa trabaja a porcentaje, no le cuesta nada al ayuntamiento y van por un porcentaje de lo que puedan ellos recuperar, ya hicieron una estimación, en base a los documentos que se les proporcionaron y hablan de la factibilidad de recuperar aproximadamente quince millones de pesos, este es un ejercicio fiscal que esta permitido de hecho las empresas que se dedican a importar productos, como el iva no pueden trasladar de hace ese ejercicio, es un procedimiento legal, fiscal, lo llevan despachos fiscales y todos trabajan por un porcentaje de lo que recuperen y en este caso hay ya varios municipios del Estado que lo llevaron a cabo en la anterior administración y si lograron recuperarlo, les doy un ejemplo el gobierno de Oaxaca, la empresa prestadora de este tipo de servicios con sede en la ciudad de México, inclusive se publicito en los medios de comunicación, le recupero al gobierno del estado de más de mil millones de pesos de iva que ellos habían pagado, en nuestro caso el presupuesto es muy reducido, comparado con el de Oaxaca y por eso se estima que se puede recuperar entre mínimo doce máximo quince millones de pesos. Este es un convenio que se celebra sin trascender la administración, es un recurso que estamos buscando para allegarnos fondos, serian recursos frescos que no están contemplados, es un dinero que esta ahí, lo tiene hacienda y lo que buscaríamos es luchar por conseguir ese dinero y dedicarlo a obra publica, directamente, estamos buscando recursos por todos lados, nada más nos falta irnos de rodillas a chalma, esta a su consideración es mayoría simple pero si quisiera que todos estuviéramos al tanto de esta situación que buscamos nosotros y formalizar este contrato con ellos, no hay ningún costo para el ayuntamiento o ganamos todos o perdemos todos, pero no hay nada perdido dicen por ahí que de lo perdido lo que venga, no hay nada ganado. Ellos se quedan con el veinticinco por ciento más iva, nos pedían el treinta pero hubo una negociación y quedo en el veinticinco por ciento más iva”



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “si me permite señor Presidente, si ustedes revisan el contrato nosotros no vamos a poner absolutamente nada, mas que un espacio donde ellos van a estar trabajando, con un escritorio y una silla, ellos van a traer su computadora y ellos aquí mismo en el lugar en que se les asigne que debe de ser el tesorería, van a revisar la documentación de los ejercicios fiscales dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco, que es lo que se puede recuperar, se establece en el contrato claramente que ellos no pueden sustraer ningún documento de aquí del palacio municipal, todo el trabajo lo van a realizar ellos aquí, no se les va a pagar nada por el trabajo que hagan hasta que recuperen lo que se logre recuperar el veinticinco por ciento más el iva que se genere y ellos hacen las gestiones en las oficinas del SAR para recuperar el iva, si al final de esto solo recuperan por ejemplo un millón de pesos, de esta cantidad se les pagara el veinticinco por ciento más iva; como comercial quisiera comentarles no se si recuerdan ustedes en tiempos pasados, cuando era senador el señor Diego Fernández de Cevallos, el despacho que este señor tiene estable un procedimiento fiscal en contra de hacienda y a favor de jugos del valle y le recupero a jugos del valle una cantidad de mil ochocientos millones de pesos por el concepto que se va a aplicar en estos momentos, fue muy sonado ese caso, ya que se hablaba de trafico de influencias, pero no es así, es un tramite legal, que esta al alcance y a las mano de todo el mundo que genera iva” Interviene el doctor Roberto de Anda y señala: Este tramite alguna administración anterior lo había hecho” y el Presidente contesta: “Aquí No, no se ha encontrado ningún documento en ese sentido, hay otros municipios no tengo el dato exacto, pero Zapotlan el Grande lo hizo en la administración anterior, si le recuperaron iva, fue un proyecto integral de reestructuración de la deuda, devolución del iva y otras cositas por ahí, el mismo despacho consultor que les hizo a ellos vino con nosotros, hace como dos meses, pero su trabajo si tenia un costo había que pagarles viáticos, hospedaje dos días por semana, ahí ya había un costo y aparte había la situación que querían un anticipo a cuenta de lo que recuperarían, les indicamos que no podíamos comprometer lo que no teníamos, en este caso esta empresa se compromete a cobrar una vez que recuperen, si no recuperan no cobran, así esta estipulado en el contrato fue lo que reviso el licenciado Ramón” interviene el Regidor Carlos Alvarez y señala: “El sindico señala que se va a regresar dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y el presidente señala que se va a recuperar lo de tres periodos anteriores” el Presidente señala: “Son tres periodos anteriores” y el sindico municipal agrega: “Lo que pasa es que en la miscelánea fiscal, como les estaba pegando duro esa recuperación del iva del sector privado y del sector público, hicieron ahí un candadito para que no fueran retroactivos los cinco años, por eso solo se pueden recuperar tres años y medio, es decir hasta la mitad del dos mil cinco”. Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: “Mas o menos cuando se tarda la recuperación del iva”, el sindico municipal señala: “En el contrato estipulan ellos que mínimo tres meses y máximo doce meses” continua la regidora Carmen Alicia Gerardo: “y ahí ya se sabe si se pudo recuperar o no” y el sindico contesta: “A mi me dijeron que estando todo sin alguna anomalía, estando toda la recuperación en regla, todo lo que ellos necesitan, entre seis u ocho meses, pero en el contrato se estipula que mínimo tres y máximo doce meses, en ese plazo ellos tienen que cumplir y si no cumplen las reglas generales de los contratos, estaríamos en la aptitud de rescindir nosotros ese contrato sin ningún cargo para nadie, si en el año transcurrido no hay ningún resultado se rescinde el contrato sin cargo para ellos y sin cargo para nosotros” continua la regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: “Que tantas posibilidades hay de que se recupere” el sindico contesta: “Todas las posibilidades” y el Presidente agrega: “En este caso la ley es muy clara, haciendo el procedimiento como debe de ser, tenemos todo el derecho de reclamar y de recuperar”, el sindico agrega: “tiene mucho que ver la habilidad y la técnica de las personas que lo tramitan, por eso son empresas que se dedican exclusivamente a este tipo de tramites, entonces conocen todos los recovecos y van ellos a la segura” El Presidente Municipal señala que solicita autorización del Ayuntamiento para que los representantes de la empresa puedan comparecer ante el pleno para ampliarnos la información, al ser sometida a la aprobación de los regidores es aprobada por unanimidad, y se invita a las personas a pasar a la mesa de debates, se hace

presente el Licenciado Miguel Ángel Téllez y señala: “Buenas noches, ahí alguna duda e específico que pudieran ustedes exponer, lo que si queremos ser reiterativos es que es un beneficio para el propio ayuntamiento el recuperar recursos que no son de este presupuesto y que vienen siendo recursos frescos para la propia administración y aprovechar para recuperar lo que les pertenece ante la autoridad federal, aunque se haya gastado en administraciones anteriores les corresponde a ustedes el derecho de reclamarlo y gastarlo en las necesidades que se necesitan, esa es la intención y lo beneficioso de esta propuesta” interviene el Presidente Municipal y señala: “Preguntaba la regidora Alicia que cuanta seguridad habría de recuperar el iva” el invitado contesta: “Bueno de acuerdo a la ley, nosotros estamos en la posibilidad de completarlo, obvio es que la federación siempre nos va a poner unos obstáculos para devolvernos el dinero, pero nosotros tenemos la certeza de que de acuerdo al procedimiento o el juicio se resuelva favorablemente la recuperación a nuestro favor, si tenemos aproximadamente noventa y cinco por ciento de posibilidades de recuperarlo, obvio de que siempre el riesgo con otros despachos es que incurrieran en anomalías en el procedimiento, pero nosotros estamos ofreciendo la certeza jurídica de que lo vamos a lograr” interviene el sindico municipal y señala: “Contador no me desmienta, poquito antes que usted llegara yo dije que había todas las posibilidades y usted ya esta poniendo un margen del cinco por ciento de que no se regrese” y el invitado señala: “Yo estoy poniendo un margen del cinco por ciento por que va a depender de la información que el municipio nos proporcione, pero por ley en teoría nos vamos a la certeza de que la autoridad nos tiene que devolver el iva, es decir el cien por ciento de las posibilidades de que se nos regrese. Depende mucho de que la facturación de los gastos del Ayuntamiento se hayan realizado de acuerdo a los requisitos que establece la Secretaria de Hacienda, va a ver comprobantes que no reúnan los requisitos que exige la federación y esos no entran, nosotros iniciamos con un proceso de revisión donde depuramos toda la documentación contable, fiscal de los gastos del ayuntamiento para ir separando lo que vamos a reclamar y lo que no entra, para no meter gastos que nos vayan a rechazar, que luego se nos diga esto no vale, por eso vamos a revisar toda la información para ver cual es la procedente, esto nos va a llevar un tiempesito, por eso estamos solicitando un área para trabajar y en ese tiempo nuestros analistas, nuestros capturistas, nuestros supervisores, van a estar trabajando para llevar a buen termino este objetivo, pero van a trabajar prácticamente como trabajadores de ustedes al mando den un coordinador que van a nombrar ustedes” Interviene la regidora Águeda Asencion Alvarez y señala. “Cuando se iniciaría eso” y el invitado contesta: “iniciamos prácticamente a la firma de este contrato, a la formalización de este contrato y estamos esperando que prácticamente en cinco días hábiles estaríamos iniciando, queremos darle la prioridad a ustedes, tenemos otros compromisos, son diez municipios con los que estamos iniciando este año, pero queremos iniciar con ustedes, Arandas, Atotonilco y otros municipios nos han aceptado la propuesta” Interviene el regidor Roberto de Anda y señala: “Ustedes ya tienen experiencia con otros ayuntamientos, si han logrado resultados favorables” y el invitado contesta: “Así es, pero quiero dejarles en claro que lamentablemente el año pasado no se había contemplado en el presupuesto de egresos una cantidad por este concepto y este año ya se estableció la cantidad de recursos para hacer efectiva la devolución. Como esto puede ocasionar un efecto cascada la autoridad va a tratar de poner obstáculos pero va a llegar un momento, en que todos los municipios que estamos trabajando y algunas otras entidades que estamos trabajando, van a tener que desembolsar una fuerte cantidad de dinero, ya se tienen la experiencia, se han hecho compensaciones en algunos casos, con el impuesto sobre la renta que se tiene que pagar, se han hecho esas compensaciones, en el municipio de Oaxaca de Juárez, ya se obtuvieron las sentencias favorables, tanto del iva como del Isr, ya se tiene experiencia en ello” continua el Regidor Roberto de Anda: “Y aquí en Jalisco que municipios lo han logrado”. El invitado contesta: “Estamos empezando, ya tenemos contratados nueve municipios, estamos iniciando con ustedes por que nos ayuda mucho la cercanía a Guadalajara, en el caso de Ustedes, y luego vamos a continuar por el sur de Jalisco, Cihuatlan, Autlan, dos del Estado de Colima y por este lado. Y Puerto Vallarta, se trabajo hace dos años y ya se tiene la resolución a favor” el sindico municipal señala: “Cuando recupero Puerto Vallarta” y el invitado contesta: “ochenta millones de pesos y también Mexicali acaba de concluir su proceso. Lo que nosotros hacemos es una solicitud e devolución legalmente sustentada y no se tienen problemas para que se nos devuelva” Interviene el regidor Silvino Arana y señala: “Lo que se ha dicho que Vallarta ya esta disfrutando de la devolución, pero ya es la nueva administración, aquí la cosa es que sea en esta” el invitado señala: “Estamos en un buen tiempo, estamos iniciando, estamos en el primer año y siguiendo el proceso normal, se resolverá en siete u ocho meses, por lo que ustedes podrán disponer de esos recursos, para aplicarlos a obras, a bonos para los regidores” El Presidente Municipal señala: “Como dije, bonos para los regidores, No, se equivoco





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

de municipio, todo bien razonado y bien establecido” el invitado señala: “Ese es el beneficio que se ve a groso modo, estamos realizando nosotros un tramite en donde nosotros estamos apostándole a recuperar ese dinero, a favor del Ayuntamiento y sin que haya alguna erogación por parte de Ustedes, no estamos tocando ningún peso de su presupuesto, esa es una cosa y la otra es que llega el dinero, con la versatilidad de ser un recurso fresco, que no esta etiquetado y si el Presidente lo destina a la obra pública , habrá bacheos, habrá obra pública, lo que sea. Bueno como parte de la estrategia fiscal nosotros estamos preparados para cualquier impugnación de la federación, pero si seria muy conveniente manejarlo con reserva para no preparar a la autoridad federal, por que si decimos que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, ya esta en proceso de su devolución ellos se preparan y nos retrasan el tiempo, no es por otra cosa, son estrategias de lo contencioso, el que pega primero pega dos veces, ahora señor Presidente quiero solicitar su venia para exponer un esquema que también es aplicable a los municipios y a cualquier entidad, que es lo relativo al tratamiento del Impuesto Sobre la Renta, el tratamiento que se les puede dar a los funcionarios, a los que mas les impacta el impuesto sobre la renta, nosotros recibimos diez mil pesos y nos están tumbando dos mil ochocientos de isr, hay estrategias contables en donde para que afectar lo menos en el impuesto de los funcionarios hay que hacer estrategias en algunas cargas fiscales, lo que les proponemos un esquema a través del cual por medio de una prestación que les de el Ayuntamiento, esta prestación permitiría que bajo ese esquema prácticamente el ochenta por ciento del impuesto sobre la renta nos lo ahorramos, es a través de un fideicomiso que se llama de educación, es un esquema muy flexible, apegado a lo que dice la Ley del impuesto sobre la renta en el cual los ingresos que pasan por un fideicomiso para el pago de la educación de los hijos de los trabajadores, quedan exentos del pago del impuesto sobre la renta, no se les hace la retención, en este caso nosotros hacemos este esquema para que todos los que paguen el impuesto sobre la renta dejemos solamente el sueldo del trabajador integro y el excedente lo mandemos a un fideicomiso de la educación, que establece la ley y que no nos genera ningún impuesto y por lo cual es un ahorro para los trabajadores y el beneficio es inmediato, el esquema es muy sencillo, se arma un fideicomiso, el fideicomitente es el municipio, los fideicomisarios son los beneficiarios, los trabajadores y una fiduciaria, que es la que contrataríamos a través de una institución bancaria y un comité técnico que es el que hace el manejo de los pagos, es un esquema muy practico que no nos lleva mas de un mes en empezar a trabajarlo, lo único que ocuparíamos es que el comité técnico, haga el consenso de la nomina para aplicarlos al fideicomiso” El Presidente Municipal señala que solicita al cabildo permita intervenir al Tesorero Municipal, solicitud que es aprobada y en uso de la voz el Director de Hacienda Municipal señala: “Muchas gracias, yo quisiera señalar que el esquema que ellos presentan es muy interesante, es un beneficio que se aplicaría a los que ganamos mas de siete mil pesos mensuales, ya que los que ganan menos de esa cantidad se benefician con el crédito al salario, la cantidad que pagamos mes con mes por este impuesto que generamos es de ciento veinte mil pesos mensuales, es una cantidad considerable, también nos reduciría la carga administrativa, pues ellos manejarían la nomina, pero yo quiero proponer que nos vayamos por partes, que primero se haga lo del iva y luego lo del ISR ya que si no hacienda nos va a ver con mucho cuidado, por que le estamos pegando por el iva y luego por el Isr, es una opción muy buena, simplemente en aguinaldos nos aplica aproximadamente seiscientos mil pesos, que son retenidos directamente sobre nuestro sueldo, se disminuye el ingreso y ese dinero se va directamente a Hacienda y ese dinero lo percibiríamos en lugar de que se fuera a Hacienda” El Presidente Municipal señala: “Ustedes cobran también aquí” y el invitado señala: “Claro pero es en relación al ahorro, en ningún momento afectamos su presupuesto, es sobre el ahorro, nosotros administramos todo, llevamos toda la carga, si son los ciento veinte mil pesos que se pagan mes con mes por este concepto, tal vez lo que nosotros vamos a pagar son ocho mil pesos y todo lo demás queda en el fondo del fideicomiso para que se regresen” el Presidente pregunta: “y cuanto ganan ustedes” y el invitado señala: “tendríamos que hacer el calculo de la nomina que nos proporcionen ustedes para hacer nuestro calculo, aquí ganamos todos, ganan los trabajadores, gana el despacho y gana la fiduciaria, es ganar ganar” interviene el

regidor Roberto de Anda y señala: “Todo esto se oye muy bien, pero ¿y el gobierno? Que hace en relación a esto” y el invitado señala: “Aquí la facilidad que se nos da en la ley es muy amplia, por que nos dice que todos los ingresos que pasen a un fideicomiso para la educación de los hijos de los trabajadores, queda exento del impuesto sobre la renta, la ley no lo permite” Interviene la regidora Alicia Sánchez y señala: “tenemos que entregar alguna constancia donde se compruebe que estamos destinándolo a la educación de los hijos” el invitado señala: “ no, luego se explicarían las cuestiones operativas para ver como hacerles llegar el recurso. Prácticamente lo que estamos haciendo es jugar con la integración del salario” El Presidente Municipal señala: “estamos hablando de toda la nomina, y si alguno de ellos no quisiera entrar” el invitado señala: “No habría problema opera con los que quisieran entrar” Interviene el Sindico Municipal y señala: “yo pediría a este honorable Ayuntamiento que la empresa nos haga el esquema, con respecto al fideicomiso, para estudiarlo detenidamente, y que en este momento nos concretáramos al contrato de la devolución del IVA y que el próximo miércoles en la sesión nos presenten el esquema”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- Se aprueba por UNANIMIDAD en votación económica de los regidores presentes la Autorización por parte del pleno para que el LAE Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal, Lic. José Rubio Olmedo, Secretario General, C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Encargadote la Hacienda Municipal y el Lic. Ramón Barba Murillo, Sindico firmen convenio con la empresa Integradora de Servicios Independientes, S.A. de C.V para la devolución del IVA. -----**

**B.- SOLICITUD DE LA REGIDORA ALICIA SÁNCHEZ GONZALEZ PARA QUE SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA SESION DE AYUNTAMIENTO DEL DIA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO, en virtud de que con esa fecha se intervendrá quirúrgicamente a su esposo y la va hacer imposible estar presente en esta sesión ya que requiere acompañarlo.**

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**Se aprueba por UNANIMIDAD en votación económica de los regidores presentes la justificación de la inasistencia de la Regidora Alicia Sánchez González a la sesión del día 31 treinta y uno de enero. -----**

**C.-** Interviene el Regidor Silvino Arana Venegas y señala: “Yo he escuchado a varias personas de aquí de Zapotlanejo, el otro día estuve en una reunión ahí en el grupo de los cien en donde creo se me indico que no se están expidiendo ahorita los descuentos de la caseta, no se si estén enterados , para tratar de solicitárselos. Las nuevas tarjetas, hay gentes que tienen mas de seis meses con su tramite y no se les ha dado su tarjeta”. Interviene el Presidente Municipal y señala: “yo hable con el ingeniero Sension la semana pasada, nos pidió que esperáramos al mes de febrero y va a venir aquí con nosotros para volver a ver el esquema, si esta parado y yo le pedí que viniera a platicar con todos nosotros y nos explique todo el asunto, yo les estoy pidiendo para ver si podemos ampliarlo porque solamente hay como dos mil vehículos de aquí de Zapotlanejo y el parque vehicular es de dieciocho mil, vamos a luchar para ver si ampliamos al doble, no recuerdo si son dos mil o cuatro mil, pero la lucha va hacer por el doble, vamos a convencerlo entre todos, lo citamos si ustedes nos lo permiten”

**D.-** El Presidente Municipal señala que se adjunto la respuesta del club Atlas, en la convocatoria, respecto de la negociación para que sigan utilizando las instalaciones del estadio municipal y señala que el oficio literalmente dice en su parte medular: “de acuerdo a nuestra entrevista sostenida el día 18 de enero con el Secretario General del H. Ayuntamiento el Sr. José Rubio y Regidores de Deportes de esa localidad, acordamos presentar nuestra solicitud para la autorización para que nuestro equipo “Académicos de Zapotlanejo” de la primera división “A” lleve a cabo el próximo lunes 22 de enero a las 16:00 hrs., su encuentro correspondiente a la jornada no. 2 vs el equipo Monarcas Morelia en el estadio “Miguel Hidalgo”, de esa ciudad. Hemos acordado cubrir al Ayuntamiento el 10% de la taquilla y venta de esquilmos del partido antes mencionado, además se pactara con los diferentes medios de comunicación que trasmiten nuestros partidos y otorgar al H. Ayuntamiento publicidad para promover la industria y el comercio de ese lugar. Lo anterior deberá ser aprobado en la próxima reunión de Cabildo de esa ciudad, así





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

como por el Comité de Fútbol de nuestra Institución” que el día de hoy ellos tienen también su reunión y que se informara sobre la determinación que se tome para tomar el acuerdo correspondiente.

**E.-** El Regidor Julián de la Torre Álvarez señala que desea presentar para Primera Lectura el reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos que está proponiendo, para que lo estudien y en su oportunidad se hagan las observaciones correspondientes. Interviene el Presidente Municipal y señala: “Resta en comisiones ese” y el regidor Julián de la Torre señala: “No, lo estoy proponiendo”. El Presidente agrega: “tiene por ahí otro reglamento en estudio” y el Regidor Julián contesta: “Si ya vamos muy adelantados, es el de comercio, lo estamos analizando tere y yo, luego lo presentaremos” El síndico Municipal señala: “No se si ya se entrevistaron con el Oficial de padrón y licencias, porque había una cuestión de los giros con venta de cerveza, que no es muy claro el reglamento en cuanto al horario de cerrar ahí” El regidor Julián de la Torre señala: “estamos considerando establecer un horario y sobre todo hacer que ese horario lo cumplan, lo que vamos a proponer es que sea de siete de la mañana a siete de la noche, porque hay establecimientos que se quedan hasta muy noche”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO TREINTA.- Se aprueba por UNANIMIDAD el turnar a las comisiones de Espectáculos Públicos y de reglamentos la propuesta del Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos para su dictaminación correspondiente. -----**

**F.-** En uso de la voz el Regidor Roberto Robles Camarena señala: “Que desea se vea bien lo de la caseta, ya que esta ya muy cerca de Zapotlanejo y no está bien lo que se paga, que se vea lo del descuento, sobre todo para las personas que no tienen su domicilio en este lugar, que vienen en muchas ocasiones para acá, parece que nada más los que tienen la credencial de aquí del municipio tienen ese descuento y tiene que verse eso” Interviene el Presidente Municipal y señala: “tenemos que ver con el ingeniero Sension, va a ver que vamos a obtener cosas muy positivas, inclusive yo me permitiría pensar en que ese día podemos lograr más cosas, hay que hacer los planteamientos, vamos a negociarlo, vamos a sentarlo aquí”. Interviene la regidora Alicia Sánchez y señala: “Ojala pudiéramos obtener el descuento para los maestros que viven en Guadalajara, pero que trabajan en este municipio” el Presidente Municipal señala: “Vamos a ver que podemos sacar, que requisitos nos piden para poder aplicarles los descuentos, que se los hagan efectivo también a ellos, vamos a ver si podemos lograr algo” interviene la regidora Águeda Ascension y señala: “Se puede obtener un descuento para los estudiantes, en Ómnibus de Oriente” el Presidente Municipal señala: “Hay un planteamiento con el señor Jesús Venegas, vamoslo invitándolo también, en el caso de los que estén involucrados en la cuestión de la educación vamos a platicarlo con Jesús Venegas, a lo mejor podemos obtener cincuenta o más pases, ya hay una solicitud por ahí, ya se dieron algunos apoyos para algunas personas que van a Ocotlan y a Guadalajara, no llega a veinticinco personas vamos a ver como lo ampliamos”

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de Enero de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:  
LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Mtra. Alicia Sánchez González

C. Roberto Robles Camarena

C. Agueda Asencion Álvarez Hernández

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Dr. Roberto De Anda Lomelí

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas